



Resolución Directoral

Lima, 14 de octubre de 2022

VISTO:

El expediente N°22-21400-1 que contiene el Memorando N°0875-2022-DEOG/INMP de fecha 11 de octubre de 2022, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, el Memorando N°379-2022-DOP/INMP de fecha 03 de octubre de 2022, así como el Informe Situacional emitido por la Oficina de Recursos Humanos de fecha 13 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones a los servidores del Estado.

Que, mediante Resolución Directoral N°171-DG-INMP-12 de fecha 20 de junio de 2012, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología del Instituto Nacional Materno Perinatal, en cuyo instrumento de gestión, se ha estructurado como unidad orgánica de línea de tercer nivel al Departamento de Obstetricia y Perinatología, que asume la implementación y aplicación de las funciones, procesos, procedimientos y guías que son de su directa competencia y de los que corresponden a los servicios de Obstetricia A, B, C, D, E, Medicina Fetal y Consulta Externa de Gineco Obstetricia;

Que, con Resolución Directoral N°063-2022-DG-INMP/MINSA de fecha 15 de marzo de 2022, se asignó las funciones de Jefa del Departamento de Obstetricia y Perinatología a la M.C. Leonor Arroyo Galvez, Médico Gineco Obstetra N-5 del INMP;

Que, con el documento de visto, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, remite la renuncia formulada por la M.C. Leonor Arroyo Galvez, en la Jefatura del Departamento de Obstetricia y Perinatología, por lo que propone asignar en dicho cargo al M.C. Carlos Francisco Pérez Aliaga, Médico Gineco Obstetra N-5 del INMP;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la Jefa de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°504-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N°006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia de la M.C. Leonor Arroyo Galvez, en la Jefatura del Departamento de Obstetricia y Perinatología, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, asignada con Resolución Directoral N°063-2022-DG-INMP/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha jefatura.



J. CHAPA



C. ALVARADO



W. GUTIERREZ



ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar a partir de la fecha de la presente resolución las funciones en la Jefatura del Departamento de Obstetricia y Perinatología, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, al **M.C. CARLOS FRANCISCO PÉREZ ALIAGA, Médico Gineco Obstetra N-5** del Instituto Nacional Materno Perinatal.

ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia publicará la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.



J. CHAPA



C. ALVARADO

FDAP/JLCHR/WTGG

c.c.

- DEOG
- ORRHH
- OAJ
- DOP
- OEI (Portal Transparencia)
- Interesados
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Mg. Félix Dasio Ayala Peralta
C.M.P. 19726 - R.N.E. 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO



J. CHAPA



C. ALVARADO



J. CHAPA